

**RESOLUCIONES AÑO 2003****RESOLUCION D.G.P.E. N° 039**

La Rioja, 28 de agosto de 2003

Visto: El Expte. D 1.1 00044-9-03 por el cual la firma Blacken S.A. beneficiaria de la Ley Nacional N° 22021, denuncia la puesta en marcha del proyecto pecuario destinado a la cría de ganado bovino promovido por Decretos N°s. 2.223/93 y 1.189/95, fusionados y adecuados por Resolución M.D.P. y T. N° 869/98; y

**Considerando:**

Que la Dirección General de Promoción Económica se halla facultada para aprobar la puesta en marcha de los proyectos promovidos con los beneficios de la Ley Nacional N° 22.021, conforme lo establecen los Arts. 2°, inc. 8, y 3° del Decreto N° 181/95, modificado por Decreto N° 673/98.

Que oportunamente se inspeccionó el predio en donde se radica la explotación promovida, constatándose que se encuentra en ejecución el proyecto promovido y verificándose la ocupación de mano de obra comprometida y la existencia de los bienes aprobados.

Que de la evaluación practicada por los analistas de esta Dirección General de Promoción Económica, surge opinión favorable a la aprobación solicitada, correspondiendo que se fije a partir del 16 de mayo del corriente año.

Por ello y de conformidad con las normas del Decreto N° 894/93 y los Arts. 2° inc. 8, y 3° del Decreto N° 181/95, modificado por Decreto N° 673/98.

**EL DIRECTOR GENERAL DE PROMOCION  
ECONOMICA  
RESUELVE:**

1°.- Aprobar a partir del 16 de mayo del año 2003 la puesta en marcha del proyecto pecuario de la firma Blacken S.A. destinado a la cría de ganado bovino promovido con los beneficios de la Ley Nacional N° 22.201, por Decretos N°s. 2.223/93 y 1.189/95, fusionados y adecuados por Resolución M.D.P. y T. N° 869/98.

2°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**De Gaetano, M.A., D.G.P.E.**

\* \* \*

**RESOLUCION D.G.P.E. N° 040**

La Rioja, 04 de septiembre de 2003

Visto: El Expte. Cód. D 1.1 N° 00063-6-Año 2003 por el que se denuncian presuntos incumplimientos de la firma Cultivos Riojanos S.A., a su proyecto

promovido con los beneficios de la Ley Nacional N° 22021 a través del Decreto N° 1816/96 y su modificatorio N° 446/98; y

**Considerando:**

Que la Función Ejecutiva tiene a su cargo las facultades de evaluar y verificar el cumplimiento de las obligaciones de las empresas beneficiarias, conforme lo establecen los Arts. 16° de la ley nacional N° 22.021 y 24° del Decreto Nacional N° 3319/79.

Que la Dirección General de Promoción Económica, a través de sus organismos técnicos, ha constatado incumplimientos por parte de la firma Cultivos Riojanos S.A a su proyecto promovido mediante Decreto N° 1816/96 y su modificatorio N° 446/98.

Que se han verificado incumplimientos por parte de la firma a sus obligaciones de suministrar información y/o documentación, mantener un personal mínimo en relación de dependencia y concretar una inversión mínima, situaciones encuadradas como faltas de forma y de fondo en los Arts. 1° inc. b) y 2° incisos c) y g) del Decreto N° 2140/84.

Que de la Instrucción surge que corresponde dar inicio al sumario a la beneficiaria, concediéndole a la vez un plazo para que ejercite su derecho de defensa.

Que se ha seguido el procedimiento previsto en los Arts. 14°, 15° y 16° del Decreto Ley N° 4292.

Por ello y de acuerdo con las normas del Art. 17° del Decreto-ley N° 4292 y por los Arts. 2°, inciso 20), y 3° del Decreto N° 181/95;

**EL DIRECTOR GENERAL DE PROMOCION  
ECONOMICA  
RESUELVE:**

1°. Instruir sumario a la empresa Cultivos Riojanos S.A., por incumplimientos a sus obligaciones de suministrar información y/o documentación, mantener un personal mínimo en relación de dependencia, y concretar una inversión mínima; comprometidas en su proyecto promovido con los beneficios de la Ley Nacional N° 22021, a través del Decreto N° 1816/96 y su modificatorio N° 446/98.

2°-Acordar un plazo de quince (15) días para que la empresa Cultivos Riojanos S.A., formule por escrito su descargo y presente las pruebas que hagan a su derecho.

3°- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**De Gaetano, M.A., D.G.P.E.**

\* \* \*

**RESOLUCION D.G.P.E. N° 053**

La Rioja, 21 de noviembre de 2003

Visto: el Expte. D 1.1. – 00092-2- Año 2003, por el que la firma Lartex S.R.L. solicita la aprobación del listado

de bienes de uso, usados, de origen nacional correspondiente a su proyecto promovido con los beneficios de la Ley Nacional N° 22021, mediante Decreto N° 82/87 y su modificatorio N° 197/95 – Anexo IV; y –

**Considerando:**

Que en esta oportunidad la empresa gestiona la incorporación del listado de bienes de uso, usados, de origen nacional, fundamentando su petición en motivo de orden técnico.

Que de la documentación aportada por la beneficiaria resulta que no se verán alterados los parámetros básicos comprometidos a su proyecto promovido.

Que del análisis efectuado, surge la viabilidad técnica, económica y legal de la iniciativa presentada.

Por ello y de conformidad con las normas de los Arts. 2° inc. 5) y 3° del Decreto N° 181/95; -

**EL DIRECTOR GENERAL DE PROMOCION  
ECONOMICA  
RESUELVE :**

1° - Aprobar el listado de bienes de uso, usados, de origen nacional, que figura como Anexo I de la presente Resolución y que la firma Lartex S.R.L. incorporará a su proyecto promovido con los beneficios de la Ley Nacional N° 22021, mediante Decreto N° 82/87 y su modificatorio N° 197/95 – Anexo IV.

2° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**De Gaetano, M.A.; D.G.P.E.**

**ANEXO I**

**Listado de Bienes de Uso, Usados de Origen Nacional**

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Máquinas mecheras Ritex	U.	Dos (2)
2	Máquinas cardas	U.	Cuatro (4)
3	Máquinas peinadoras	U.	Dos (2)
4	Máquinas continuas	U.	Cuatro (4)

\* \* \*

**RESOLUCION D.G.P.E. N° 054**

La Rioja, 21 de noviembre de 2003

Visto: el Expte. D 1.1. – 00092-2- Año 2003, por el que la firma Lartex S.R.L. solicita la aprobación del listado de bienes de uso, usados, de origen nacional correspondiente a su proyecto promovido con los beneficios de la Ley Nacional N° 22021, mediante Decreto N° 81/87 y su modificatorio N° 197/95 – Anexo VI; y –

**Considerando:**

Que en esta oportunidad la empresa gestiona la incorporación del listado de bienes de uso, usados, de origen nacional, fundamentando su petición en motivo de orden técnico.

Que de la documentación aportada por la beneficiaria resulta que no se verán alterados los parámetros básicos comprometidos a su proyecto promovido.

Que del análisis efectuado, surge la viabilidad técnica, económica y legal de la iniciativa presentada.

Por ello y de conformidad con las normas de los Arts. 2° inc. 5) y 3° del Decreto N° 181/95; -

**EL DIRECTOR GENERAL DE PROMOCION  
ECONOMICA  
RESUELVE :**

1° - Aprobar el listado de bienes de uso, usados, de origen nacional, que figura como Anexo I de la presente resolución y que la firma Lartex S.R.L. incorporará a su proyecto promovido con los beneficios de la Ley Nacional N° 22021, mediante Decreto N° 81/87 y su modificatorio N° 197/95 – Anexo VI.

2° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**De Gaetano, M.A.; D.G.P.E.**

**ANEXO I**

**Listado de Bienes de Uso, Usados de Origen Nacional**

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Máquinas circulares	U.	Dos (2)

\* \* \*

**RESOLUCION D.G.P.E. N° 055**

La Rioja, 21 de noviembre de 2003

Visto: el Expte. D 1.1. – 00092-2- Año 2003, por el que la firma Lartex S.R.L. solicita la aprobación del listado de bienes de uso, usados, de origen nacional correspondiente a su proyecto promovido con los beneficios de la Ley Nacional N° 22021, mediante Decreto N° 68/87 y su modificatorio N° 197/95 – Anexo VII y,

**Considerando:**

Que en esta oportunidad la empresa gestiona la incorporación del listado de bienes de uso, usados, de origen nacional, fundamentando su petición en motivo de orden técnico.

Que de la documentación aportada por la beneficiaria resulta que no se verán alterados los

parámetros básicos comprometidos a su proyecto promovido.

Que del análisis efectuado, surge la viabilidad técnica, económica y legal de la iniciativa presentada.

Por ello y de conformidad con las normas de los Arts. 2º inc. 5) y 3º del Decreto N° 181/95; -

**EL DIRECTOR GENERAL DE PROMOCION  
ECONOMICA  
RESUELVE :**

1º - Aprobar el listado de bienes de uso, usados, de origen nacional, que figura como Anexo I de la presente resolución y que la firma Lartex S.R.L. incorporará a su proyecto promovido con los beneficios de la Ley Nacional N° 22021, mediante Decreto N° 68/87 y su modificatorio N° 197/95 – Anexo VII.

2º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**De Gaetano, M.A.; D.G.P.E.**

**ANEXO I**

**Listado de Bienes de Uso, Usados de Origen Nacional**

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Máquinas contínuas	U.	Cuatro (4)

\* \* \*

**RESOLUCION D.G.P.E. N° 056**

La Rioja, 21 de noviembre de 2003

Visto: el Expte. D 1.1. – 00092-2- Año 2003, por el que la firma Lartex S.R.L. solicita la aprobación del listado de bienes de uso, usados, de origen nacional correspondiente a su proyecto promovido con los beneficios de la Ley Nacional N° 22021, mediante Decreto N° 3775/86 y su modificatorio N° 197/95 – Anexo IX; y –

**Considerando:**

Que en esta oportunidad la empresa gestiona la incorporación del listado de bienes de uso, usados, de origen nacional, fundamentando su petición en motivo de orden técnico.

Que de la documentación aportada por la beneficiaria resulta que no se verán alterados los parámetros básicos comprometidos a su proyecto promovido.

Que del análisis efectuado, surge la viabilidad técnica, económica y legal de la iniciativa presentada.

Por ello y de conformidad con las normas de los Arts. 2º inc. 5) y 3º del Decreto N° 181/95; -

**EL DIRECTOR GENERAL DE PROMOCION  
ECONOMICA  
RESUELVE :**

1º - Aprobar el listado de bienes de uso, usados, de origen nacional, que figura como Anexo I de la presente resolución y que la firma Lartex S.R.L. incorporará a su proyecto promovido con los beneficios de la Ley Nacional N° 22021, mediante Decreto N° 3775/86 y su modificatorio N° 197/95 – Anexo IX.

2º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**De Gaetano, M.A.; D.G.P.E.**

**ANEXO I**

**Listado de Bienes de Uso, Usados de Origen Nacional**

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Tren de limpieza	U.	1 (Uno)
2	Máquinas mecheras Ritex	U.	3 (Tres)
3	Máquinas cardas	U.	4 (Cuatro)
4	Máquinas peinadoras	U.	2 (Dos)
5	Máquinas continuas	U.	4 (Cuatro)

\* \* \*

**RESOLUCION D.G.P.E. N° 057**

La Rioja, 21 de noviembre de 2003

Visto: el Expte. D 1.1. – 00092-2- Año 2003, por el que la firma Lartex S.R.L. solicita la aprobación del listado de bienes de uso, usados, de origen nacional correspondiente a su proyecto promovido con los beneficios de la Ley Nacional N° 22021, mediante Decretos N°s. 1753/86 y 1003/88 y sus modificatorios N° 197/95 – Anexo V y 204/95 – Anexo IX y,

**Considerando:**

Que en esta oportunidad la empresa gestiona la incorporación del listado de bienes de uso, usados, de origen nacional, fundamentando su petición en motivo de orden técnico.

Que de la documentación aportada por la beneficiaria resulta que no se verán alterados los parámetros básicos comprometidos a su proyecto promovido.

Que del análisis efectuado, surge la viabilidad técnica, económica y legal de la iniciativa presentada.

Por ello y de conformidad con las normas de los Arts. 2º inc. 5) y 3º del Decreto N° 181/95; -

**EL DIRECTOR GENERAL DE PROMOCION  
ECONOMICA  
RESUELVE :**

1° - Aprobar el listado de bienes de uso, usados, de origen nacional, que figura como Anexo I de la presente Resolución y que la firma Lartex S.R.L. incorporará a su proyecto promovido con los beneficios de la Ley Nacional N° 22021, mediante Decretos N°s. 1753/86 y 1003/88 y sus modificatorios N°s. 197/95 - Anexo V y 204/95 - Anexo IX.

2° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**De Gaetano, M.A.; D.G.P.E.**

**ANEXO I**

**Listado de Bienes de Uso, Usados de Origen Nacional**

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Máquinas circulares	U.	Dos (2)

**LICITACIONES**

**Banco de la Nación Argentina**

**Licitación Pública N° INM - 365**

Llámase a Licitación Pública N° INM - 365 para los trabajos de "Remodelación de la instalación eléctrica e iluminación" en el edificio sede de Sucursal Chemical (L.R.).

La apertura de las propuestas se realizará el 20/04/2004 a las 12,30 horas en el Area de Logística - Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326 - 3° Piso - Oficina 311 - (1036) Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada dependencia, en Sucursal Chemical y en la Gerencia Zonal - Sucursal San Juan.

Costo estimado: \$ 21.500 - No inc. IVA.

Valor del Pliego: \$ 50.-

**Noemí Ester Imparato**

Jefe de Departamento - RF 4.977

**C/c. - \$ 600,00 - 19 al 30/03/2004**

\*\*\*

**Banco de la Nación Argentina**

**Licitación Pública N° INM - 366**

Llámase a Licitación Pública N° INM - 366 para los trabajos de "Remodelación integral de la instalación eléctrica e iluminación" en el edificio sede de Sucursal Chilecito (L.R.).

La apertura de las propuestas se realizará el 21/04/2004 a las 12,30 horas en el Area de Logística - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 - 3° Piso - Oficina 311 - (1036) Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada dependencia, en Sucursal Chilecito y en la Gerencia Zonal - Sucursal San Juan.

Costo estimado: \$ 19.500 - No inc. IVA.

Valor del Pliego: \$ 50.-

**Noemí Ester Imparato**

Jefe de Departamento - RF 4.977

**C/c. - \$ 600,00 - 19 al 30/03/2004**

**VARIOS**

**"Fortaleza S.A."**

**CONVOCATORIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 2004, a las doce (12) horas en la sede social, sita en Joaquín V. González 190, Chilecito, La Rioja, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

1)- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2)- Razones de la convocatoria extemporánea de la Asamblea.

3)- Consideración de documentación del Artículo 234° - inciso 1, Ley 19.550, Memoria Directorio e Informe del auditor correspondiente al Ejercicio Económico N° 8 finalizado el 28 de febrero de 2003.

4)- Consideración pedido de información accionistas, y

5)- Consideración gestión del Directorio y su retribución y destino de resultados por el Ejercicio cerrado a esa fecha. De conformidad con el Artículo 237° - último párrafo, los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de antelación a la fecha de Asamblea.

**Dante Abel Brandolin**

Presidente

**N° 3.438 - \$ 300,00 - 12 al 26/03/2004**

\*\*\*

**Administración Provincial de Bienes Fiscales**

Edicto de Expropiación de Urgencia

Ley N° 4.611 - Artículo 46°

Expediente: "Código B7-00156-5-03"

La Administración Provincial de Bienes Fiscales comunica que la Función Legislativa y Ejecutiva, respectivamente, han dictado la Ley N° 7.490 y el Decreto

N° 304/04, que se transcribe a continuación: La Cámara de Diputados de la Provincia sanciona con fuerza de ley: Artículo 1°- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación de urgencia, conforme al procedimiento establecido en el Artículo 46° de la Ley N° 4.611, el inmueble que a continuación se individualiza: Propietario y Valuación Fiscal: a determinar ubicación: barrio Santa Justina. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección "C" - Manzana 383 - Parcela "e". Superficie: 324.640,06 m2. Dimensiones y linderos: Norte: mide 1.373,72 m, lindando con propiedades de Ramón U. del Moral, Aníbal Florencio Alamo, Sucesión V. Alamo (existe un callejón de servidumbre). Sur: en forma irregular, lindando con propiedades de la Escuela Nacional N° 172, Sucesión Victoriano Zárate, Fabián Palacios. Este: mide 130,65 m, lindando con propiedad de C. Quiroga. Oeste: mide 431,20 m, lindando con calle 1° de Marzo... La Rioja, 25 de febrero de 2004. Visto: el Expte. Código B-7-00156-5-03, caratulado: "Administración Provincial de Tierras s/Cumplimiento términos contenidos en Ley N° 7.490, promulgada mediante Decreto N° 309/03 (Hospital Materno Infanto-Juvenil)", y Considerando: ... Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Art. 123° de la Constitución Provincial, El Gobernador de la Provincia Decreta: Artículo 1°- Expropiase de urgencia, conforme al procedimiento previsto por el Artículo 46° de la Ley N° 4.611, el inmueble ubicado en el barrio Santa Justina en el sector Sureste de la ciudad Capital, el que será destinado a la construcción del Hospital Materno Infantil, y que responde a las siguientes características: Propietarios: a determinar. Poseedor: Suc. Antonio Donato Semeraro. Nomenclatura Catastral: Dpto. 01 - Circunscripción 1 - Sección "C" - Manzana 383 - Parcela "54". Superficie: 15 ha 2.454,40 m2. Dimensiones y linderos: Norte: mide 400,00 metros, linda en parte con callejón Servidumbre, en parte con terreno de Aníbal Florencio Alamo y en parte con más terreno del poseedor. Sur: mide 251,52 metros, linda con parcela "e", en parte con Escuela Nacional N° 172 y en parte con Asodimo. Este: mide 382,73 metros, linda con más terreno del poseedor. Oeste: mide 383,11 metros, linda con calle 1° de Marzo de su ubicación, con deslinde no materializado. Valuación Fiscal: Año 2004: \$ 53.509,95... Decreto N° 304. Firmado: Dr. Angel Eduardo Maza - Gobernador, Dra. Alejandra Beatriz Oviedo, Cr. Julio Martín Garay y Cr. Alejandro Gabriel Caridad. Invítese a comparecer dentro del plazo de diez (10) días y a declarar el monto del dinero a los efectos de la indemnización. Invítese a constituir domicilio legal. Firmado: Dr. Luis María Carreño - Administrador General de Bienes Fiscales de la Provincia.

**Dr. Luis María Carreño**  
Administrador General (A.P.B.F.)

**S/c. - \$ 250,00 - 12 al 26/03/2004**

## **"Cerro Plateado S.A."**

### **Convocatoria a Asamblea Especial**

Convócase a los señores accionistas, tenedores de acciones preferidas, clase "C", a Asamblea Especial (Art. 250° LSC) a celebrarse en la sede social, sita en Santiago del Estero 245, ciudad de La Rioja, para el 20 de abril de 2004 a las 09,00 horas, en primera convocatoria, y a las 10,00 horas en segunda convocatoria, a los fines de dar tratamiento al siguiente

#### **ORDEN DEL DIA:**

- 1)- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta
- 2)- Ratificación de aumento de Capital Preferido, resuelto por Asamblea del 17/11/03.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a las Asambleas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 238° de LSC.

**Cdor. Horacio Seligra**  
Presidente

**N° 3.442 - \$ 200,00 - 16 al 30/03/2004**

\* \* \*

## **Bolsa de Comercio de La Rioja S.A.**

### **CONVOCATORIA**

Conforme a lo establecido por la Ley N° 19.550 y el Estatuto Social, el Directorio de la Bolsa de Comercio de La Rioja S.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el diecinueve de abril de dos mil cuatro a las diecinueve horas, en primera convocatoria, en su domicilio social, sito en Avda. Rivadavia N° 684 - 1° Piso, de la ciudad de La Rioja, y el mismo día, en el mismo lugar, a las veinte horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

#### **ORDEN DEL DIA:**

- 1)- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2)- Tratamiento de la documentación contemplada en el Artículo 234° - inc. 1) de la Ley de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el treinta y uno de diciembre de dos mil tres.

3)- Elección de los integrantes de la nueva Comisión Fiscalizadora. Según las previsiones de los Arts. 237 y 238 de la Ley de Sociedades, los señores accionistas deberán cursar comunicación de su asistencia, con no menos tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de

la Asamblea para que se proceda a inscribirlos en el Libro de Asistencia.

**Elías Sahad**  
Bolsa de Comercio de La Rioja  
Presidente

**N° 3.444 - \$ 300,00 - 16 al 30/03/2004**

\* \* \*

**“Urutan S.A.”**

### CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a 1ra. y 2da. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14/04/04, a las 10:00 horas, en 1ra. Convocatoria, y 11:00 horas en 2da. Convocatoria, en nuestra sede, calle 8 de Diciembre 153, La Rioja, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1)- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2)- Consideración de los documentos que exige el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2003.
- 3)- Tratamiento de resultados.
- 4)- Aprobación de la gestión del Directorio y su retribución.
- 5)- Nombramiento del nuevo Directorio y Comisión Fiscalizadora.
- 6)- Readecuación del proyecto agrícola.
- 7)- Tratamiento de la solicitud de mutuo.
- 8)- Tratamiento de modificaciones al Acuerdo de Accionistas propuesto por los accionistas Clase B.
- 9)- Razones por la convocatoria a Asamblea fuera de término.

**Carlos José Marnetto**  
p/Urutan S.A. - Apoderado

**N° 3.446 - \$ 250,00 - 16 al 30/03/2004**

\* \* \*

### Asociación Barrancas del Este Convocatoria

La Asociación “Barrancas del Este” convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 16 de abril de 2004 a las 20 horas en primera citación y 21 horas en segunda citación.

En la ocasión se tratarán los siguientes puntos:

- 1.- Problemática del agua de riego para la zona y sus posibles soluciones.

2.- Problemática del agua potable para la zona y sus posibles soluciones.

3.- Problemática de la energía eléctrica para la zona y sus posibles soluciones.

4.- Según lo establecido en asambleas anteriores, reasignación de terrenos de todo el predio.

La Asamblea se desarrollará en el domicilio de la familia Pedraza en el Kilómetro 3 y medio de la Ruta a Trampa del Tigre.

**Guillermo Melano**  
Presidente

**Marcelo Luna**  
Secretario

**Eduardo Pedraza**  
Vocal 1°

**C/c. - \$ 40,00 - 23/03/2004**

\* \* \*

**Tecnifos La Rioja S.A.**

### Convocatoria

Convócase a los señores accionistas de Tecnifos La Rioja S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de abril de 2004 a las 8,00 horas en primera convocatoria y a las 8,30 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Ruta Provincial N° 5, Km. 5 ½, Parque Industrial de la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja a efectos de considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Designación de los accionistas para firmar el acta.

Punto 2: Consideración de la documentación exigida por el Artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente a los Estados Contables al 30 de noviembre de 2003.

Punto 3: Tratamiento de resultados no asignados.

Punto 4: Consideración del resultado del Ejercicio Económico finalizado el 30 de noviembre de 2003 y disposición del mismo.

Punto 5: Aprobación de la gestión del Directorio.

#### El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se les inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en el domicilio de Ruta Provincial N° 5, Km. 5 ½, Parque Industrial de la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja en el horario de 15,00 a 17,00 horas.

**Enzo Waldemar Remon**  
Presidente  
Tecnifos La Rioja S.A.

**N° 3.487 - \$ 400,00 - 26/03 al 13/04/2004**

**Edicto de Citación**

Por orden de la Sra. Ministra de Educación de la Provincia de La Rioja, Prof. Marisa Díaz de Tapia, en cumplimiento de la Resolución S.E. N° 1.661/03, en trámite iniciado en el Expediente N° 27B-0381-5-03, caratulado: "Directora Escuela N° 151 c/Situación Irregular Sra. Andrada Patricia Nora", conforme al Art. 150° de la Ley 4.044, se cita y emplaza por el término de 3 (tres) días seguidos a la Srta. Andrada Patricia Nora, D.N.I. N° 14.797.947, debiendo presentarse a partir de los 8 (ocho) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, en la sede de Supervisión de Sumarios dependiente de este Ministerio de Educación, sita en Escuela N° 369 "Humberto Pereyra", calle Puerto Argentino s/n de la ciudad de La Rioja, en horario de 8:00 a 16:00 horas.

**Lic. Graciela C. Venturini**

Inspectora Sumariante  
Ministerio de Educación - Pcia. de La Rioja

S/c. - \$ 40,00 - 26/03 al 02/04/2004

**REMATES JUDICIALES**

Se ha dispuesto que el Martillero Daniel A. Molina Braim, M.P N° 110, venda en pública subasta el día 23 de abril a horas 11,30, por orden de la Excma. Cámara 1° en lo Civil, Comercial y de Minas a cargo del Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "B", de la Dra. Sara Granillo de Gómez, en autos "Edelar S.A c/Masud Omar s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 31.732 - E - 98, en los portales de la Cámara sita en calle Joaquín v. González N° 77, ciudad de la Rioja, los siguientes bienes: Lote 1)- Un inmueble con todo lo edificado, plantado, clavado y demás adherido al suelo, ubicado en calle Juan Facundo Quiroga N° 49, entre calles Adolfo E. Dávila y El Maestro, ciudad de Chilecito, Padrón N° 7-05.728, Matrícula Registral X-945 y Catastral C:I - S:A - M:39 - P: "m/1". Medidas y linderos: (según hipoteca) Este: 10 m con calle de su ubicación; Oeste: 9,54 m con prop. de José Julio Amatte y Enrique Sassoni; Norte: 45,04 m con prop. de Pabla Antonia Perafán de Garro; Sur: 45,06 m con prop. del vendedor. Superficie total de 440,14 m2. El inmueble se encuentra ocupado. Gravámenes: El de este juicio y Rentas Municipal años 1998 al 2003. Condiciones: dinero de contado, por la base de \$ 2.973,60, (el 80% de la valuación fiscal) y al mejor postor. Lote 2)- Un inmueble con todo lo edificado, plantado, clavado y demás adherido al suelo, ubicado en calle Juan Facundo Quiroga N° 61, entre calles Adolfo E. Dávila y El Maestro, ciudad de Chilecito, Padrón N° 7-05.527, Matrícula Registral X-1389 y Catastral C:I - S:A - M:39 - P: "m/2". Medidas y linderos: (según hipoteca) Este: 10 m con calle de su ubicación; Oeste: 9,45 m con prop. de Oscar Enrique Sassoni y Mercedes Noé Paez; Norte: 45,15 m con prop. de Casimiro Jorge Heinrich; Sur: 45,15 m con prop. de María Lilia Aguirre de Mezzano.

Superficie total de 439,08 m2. El inmueble se encuentra ocupado. Gravámenes: El de este juicio y Rentas Municipal años 1998 al 2003. Condiciones: dinero de contado, por la base de \$ 20.012,80, (el 80% de la valuación fiscal) y al mejor postor. El comprador abonará en el acto por cada inmueble el 20% de seña más la Comisión del Martillero del 5% y el saldo al ser aprobada la subasta. Traer documento. Ver Expediente en Secretaría. Si el día de la subasta resultare inhábil, se realizará el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Si el comprador resultare desistido recomenzará la subasta en la última postura. El hipotecante se obliga a entregar los inmuebles totalmente desocupados al comprador. Después de la subasta no se admitirá reclamo alguno. Edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local. Informes: calle Pueyrredón N° 446 F, Comerxlar, Cel: 15684369. La Rioja, 17 de marzo de 2004.

**Dra. Sara Granillo de Gómez**

Secretaria

N° 3.470 - \$ 170,00 - 23 al 30/03/2004

\* \* \*

Por orden del Sr. Presidente de Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María Haidée Paiaro, en Expte. N° 5.272 - "R" - 1999, caratulado: "Río "C" S.A. - Ejecución Prendaria", el Martillero Julio C. Morales rematará el día 19 de abril de 2004 a horas 12:00 en los portales de esta Cámara, el siguiente bien: un automotor Dominio CQT-819, marca Fiat, tipo Sedán 5 puertas, modelo Palio HL, motor N° 178B30008494875, marca motor Fiat, chasis N° SPA178355X4096328, marca chasis Fiat, en buen estado de uso y funcionamiento, sin base, dinero de contado y al mejor postor, más la comisión de ley, el bien se exhibirá en el local, sito en Av. Rivadavia N° 1.010 de esta ciudad. El bien se entrega en el estado en que se encuentra, no admitiéndose reclamos después de la subasta. Registra deudas, las del presente juicio y por patentes, consultar en Secretaría. Edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por tres (3) veces. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se efectuará el siguiente día hábil a la misma hora y lugar. La Rioja, 01 de marzo de 2004.

**Dra. María Haidée Paiaro**

Secretaria

N° 3.477 - \$ 60,00 - 26/03 al 02/04/2004

\* \* \*

El Dr. Héctor Antonio Oyola, Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La

Rioja, hace saber que por ante la Secretaría "B" de dicho Tribunal, en autos caratulados: "Yoo Young Bock c/González Ricardo Víctor - Ejecución Prendaria", Expte. 34.508 - Año 2002 - Letra "Y", se ha dispuesto que la Sra. Martillero Pública Andriana Roqué, Matrícula Profesional N° 105, venda en pública subasta, en la calle Avellaneda N° 130 de esta ciudad, el día 06 de abril a horas doce, un vehículo marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Polo Classic 1.6 MI, marca motor Volkswagen, N° motor UVC018184, marca chasis Volkswagen N° 8AWZZZ9EZYA521744, dominio DMJ870, siendo su titular Ricardo González Víctor. El monto de la demanda calculado provisoriamente asciende a la suma de Pesos Nueve Mil Quinientos Cincuenta y Cinco (\$ 9.555), con más intereses y costas. El bien será subastado sin base, dinero al contado y al mejor postor, el comprador abonará en el acto la comisión del Martillero del 10 %. Si el día de la subasta resultare inhábil, se realizará el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Después de la subasta no se admitirá reclamo alguno. Publicación de edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario local. Exhibición del bien los días 01/04/04, 02/04/04, 05/04/04, de 18:00 a 19:00 horas, en calle Avellaneda N° 130 de esta ciudad.

Secretaría, 10 de marzo de 2004.

**Dra. Sara Granillo de Gómez**  
Secretaria

**N° 3.479 - \$ 70,00 - 26/03 al 02/04/2004**

### **EDICTOS JUDICIALES**

El Dr. Héctor A. Oyola, Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, en los autos Expte. N° 23.752 - Letra "T" - Año 1998, caratulados: "Transporte San Nicolás S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber que mediante Resolución de fecha 22 de abril de dos mil tres se ha declarado la quiebra de la razón social "Transporte San Nicolás S.A.". Mediante Resolución de fecha 11 de febrero de dos mil cuatro se ha fijado el día doce de abril de 2004 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico. Se ha fijado para el día veinticuatro de mayo de 2004 a fin de que el Síndico presente el informe individual de créditos, y el día cinco de julio de 2004 el informe general. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. La Rioja, 04 de marzo de 2004.

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 3.428 - \$ 250,00 - 12 al 26/03/2004**

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la IV Circunscripción Judicial, Dr. Nicolás Eduardo Nader, Secretaría Civil a/c. del autorizante, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Adelfa Bazán, a comparecer en los autos Expte. N° 2.084 - "B"- 2004, caratulados: "Bazán Adelfa s/Sucesorio", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 08 de marzo de 2004.

**Nelson Daniel Díaz**  
Jefe de Despacho

**N° 3.431 - \$ 45,00 - 12 al 26/03/2004**

\* \* \*

El señor Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María Haidée Paiaro, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto, a los herederos, legatarios y acreedores de la extinta Mercado Amalia, a fin de que se presenten en los autos Expte. N° 6.951 - Letra "M" - Año 2003, caratulados: "Mercado, Amalia - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Este edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 02 de marzo de 2004.

**Dra. María Haidée Paiaro**  
Secretaria

**N° 3.432 - \$ 40,00 - 12 al 26/03/2004**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Civil de la IIIa. Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Oreste C. Chiavassa, en los autos Exptes. N° 4.219 - Letra T - Año 2003, caratulados: "Toledo Fermín del Carmen y Otros - Información Posesoria", hace saber por cinco (5) veces que la actora ha promovido juicio de Información Posesoria de un inmueble ubicado en Puesto del Niño, del departamento Chamental, al costado de Ruta 79 por camino a las Talas, de una superficie total de 10.443,2 m2 162 ha, dividido en dos fracciones de terreno, cuyas Nomenclaturas Catastrales son: N° 4-12-04-442-282-265 (de 121 ha 4.019,00 m2.) y 4-12-04-442-387-368 (de 41 ha 6.424,20 m2), y el mismo colinda con: al N.E. con propiedad de Eloy Miguel Vera, al N.O. con propiedad de Elías Centeno, al E. con propiedad de sucesión de Arturo Zoilo Luna, al S. con propiedad de Pablo Leal, al S.E. con propiedad de Orlando Luna, al S.O. con camino vecinal, al O. con propiedad de sucesión de Arturo Zoilo Luna. Se cita a quienes se consideren con



derecho a presentarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Chamical, 20 de febrero de 2004.

**Dra. Lilia J. Menoyo**  
Secretaria Civil

**N° 3.435 - \$ 80,00 - 12 al 26/03/2004**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, cita y emplaza, bajo apercibimiento de ley, a los herederos, legatarios y acreedores de la extinta María Nidia Guillerma Sotomayor, para comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días después de la última publicación del presente, en autos Expte. N° 35.672 - "S" - 2004, caratulados: "Sotomayor, María Nidia Guillerma - Sucesorio", que se tramitan por ante la Secretaría "B" de este Tribunal, a cargo del Dr. Carlos Germán Peralta. Edictos por cinco (5) veces.  
Secretaría, 10 de marzo de 2004.

**Dr. Carlos Germán Peralta**  
Secretario

**N° 3.437 - \$ 38,00 - 12 al 26/03/2004**

\* \* \*

El Dr. José Luis Magaquián, Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María Haidée Paiaro, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 6.937 - Letra "C" - Año 2003, caratulados: "Corzo de Herrera Carolina y Otro - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los extintos Carolina Patricia Corzo de Herrera y Benjamín Hipólito Herrera, que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 26 de febrero de 2004.

**Dra. María Haidée Paiaro**  
Secretaria

**N° 3.440 - \$ 45,00 - 12 al 26/03/2004**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "A" a cargo de la actuaria, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del extinto Oscar Reené Villafañe, a comparecer en los autos

Expte. N° 28.015 - Letra "V" - Año 2004, caratulados: "Villafañe Oscar Reené - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación de ley.

Secretaría, 11 de marzo de 2004.

**Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 3.443 - \$ 40,00 - 16 al 30/03/2004**

\* \* \*

La señora Juez de Paz Letrado, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, de la Iida. Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Chilecito, departamento del mismo nombre, provincia de La Rioja, República Argentina, Secretaría a cargo del autorizante, Dr. Gabriel E. Bestani, en autos Expte. N° 10.643 - Año 2003 - Letra "B", caratulados: "Tomás Nicolás Brizuela s/Sucesorio Ab Intestato", ha dispuesto la publicación de los presentes por cinco (5) veces, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a quien se considere con derecho sobre los bienes que han quedado al fallecimiento del extinto Tomás Nicolás Brizuela, ha comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 10.643 - Letra "B" - Año 2003, caratulados: "Tomás Nicolás Brizuela - Sucesorio Ab Intestato", dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 21 de noviembre de 2003.

**Dr. Eduardo Gabriel Bestani**  
Secretario

**N° 3.448 - \$ 45,00 - 16 al 30/03/2004**

\* \* \*

La Sra. Juez de Cámara de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Secretaría "B" a cargo de Dra. María Haidée Paiaro, en autos Expte. N° 6.854 - Letra "F" - Año 2003, caratulado: "Fuentes Margarita y Otro - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los extintos Fuentes Margarita Herminia y Rogelio Aniceto González, a comparecer dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
La Rioja, ... de diciembre de 2003.

**Dra. María Haidée Paiaro**  
Secretaria

**N° 3.449 - \$ 45,00 - 19/03 al 02/04/2004**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Civil de la IIIa. Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja,

Dr. Oreste C. Chiavassa, en los autos Exptes. N° 3.805 - Letra "L" - Año 2002, caratulados: "Lovrincevich Héctor Ramón - Información Posesoría", hace saber por cinco (5) veces que el actor ha promovido juicio de Información Posesoría de un inmueble ubicado en el paraje "Aguadita de los Peralta", Olpas, departamento Gral. Ocampo, de una superficie de 15 ha 0.010,61 m2, cuya Matrícula Catastral es 4-14-09-041-318-887, y el mismo colinda con: al Sur: callejón público, al Norte: Río de la Puerta Vieja, Gervasio Brizuela, Fortunato Flores, al Oeste: José Bernabé Montivero, al Este: Simeón Bienvenido Flores y Gregorio Fernández. Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Chamical, 11 de agosto de 2003.

**Dra. Lilia J. Menoyo**  
Secretaria

**N° 3.450 - \$ 65,00 - 19/03 al 02/04/2004**

\* \* \*

El Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta Isolina Rosalvina Ascoeta de Carrizo, a comparecer en los autos Expte. N° 34.388 - Letra "A" - Año 2002, caratulados: "Ascoeta de Carrizo Isolina Rosalvina - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 12 de marzo de 2004.

**Dr. Carlos Germán Peralta**  
Secretario

**N° 3.451 - \$ 45,00 - 19/03 al 02/04/2004**

\* \* \*

La Dra. Yolanda B. Mercado, Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, en los autos Expte. N° 10.457/03 - Letra "P", caratulados, "Pereyra Luis Alberto - Sucesorio Ab Intestato", que tramitan por ante la Secretaría N° 1 a cargo del autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Luis Alberto Pereyra, a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Chilecito, veintitrés de febrero de dos mil cuatro.

**Dr. Eduardo Gabriel Bestani**  
Secretario

**N° 3.452 - \$ 45,00 - 19/03 al 02/04/2004**

\* \* \*

El señor Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de esta ciudad, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "A" a cargo de la autorizante, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del extinto Miguel Angel Salguero, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 27.939 - Letra "S" - Año 2003, caratulados: "Salguero Miguel Angel - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, Art. 342° y conc. del C.P.C. - Edictos por cinco (5) veces.

La Rioja, 26 de febrero de 2004.

**Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 3.453 - \$ 45,00 - 19/03 al 02/04/2004**

\* \* \*

El Dr. Héctor Antonio Oyola, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" a cargo de la actuario, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, cita y emplaza, bajo apercibimiento de ley, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación del presente a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del extinto Diego Roberto Menem, en autos Expte. N° 28.012 - Letra "M" - Año 2004, caratulados: "Menem Diego Roberto s/Sucesorio Ab Intestato". Edictos por cinco (5) días.

Secretaría, 12 de marzo de 2004.

**Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 3.458 - \$ 45,00 - 19/03 al 02/04/2004**

\* \* \*

El señor Presidente de la Excma. Cámara Unica de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. José Manuel Martín, Secretaría Civil, Dr. Luis A. Casas, hace saber por cinco (5) veces que el señor Anibal Alaniz y la señora Teófila Magdalena Moreno de Alaniz han iniciado juicio de Usucapión, en los autos Expte N° 1.820 - Letra "A" - Año 2002, caratulados: "Alaniz Anibal y Otra c/Suc. José Maximino Díaz y Otros s/Usucapión" sobre un inmueble ubicado sobre ex Ruta Nacional 75, en el distrito "El

Cristo" de esta ciudad de Aimogasta, La Rioja, conforme a las medidas, linderos y superficie que se detallan: Descripción del inmueble: Que partiendo desde el punto A, en dirección Norte, encontramos un segmento recto (A-B) de treinta y dos metros (32,00 m) que alcanza el punto B; desde este punto B parte en dirección Este una línea recta (B-C) que se extiende por noventa y un metros con sesenta centímetros (91,60 m) hasta llegar al punto C; desde allí, y con la misma dirección, se desprende otra divisoria recta (C-D) que mide cuarenta metros con veinte centímetros (40,20 m) hasta tocar el punto D; desde este punto parte otra línea recta (D-E) con dirección al Noreste, que mide ocho metros con ochenta centímetros (8,80 m) hasta que toca el punto E; desde donde parte un segmento (E-F) en dirección Sudeste, que mide una distancia de once metros con ochenta centímetros (11,80 m) hasta tocar el punto F; desde donde parte una recta (F-G) en dirección Sudoeste que mide ochenta y siete metros con ochenta centímetros (87,80 m) hasta el punto G; lugar en donde se encuentra una ochava en contra del predio de cuatro metros (4,00 m); desde este punto G parte un trazo recto en dirección Noroeste (G-A), mide ciento once metros con sesenta y cinco centímetros (111,65 m) hasta tocar con el punto de partida A, encerrando así un predio de perímetro irregular. Superficie del inmueble: El inmueble descrito con antelación encierra una superficie libre de Siete Mil Cuatrocientos Tres Metros Cuadrados con Sesenta y Seis Centímetros Cuadrados (7.403,66 m<sup>2</sup>). Linderos: la propiedad que se pretende usucapir linda al Norte: propiedad de Hugo Aristóbulo Díaz y con Julio César Olivera; al Este: con callejón público; al Sur: también con callejón público, y al Oeste: con Ruta Nacional N° 75. Registros Catastrales: la descripción responde al Plano de mensura que fue aprobado por Disposición Catastral N° 007344, de fecha quince (15) del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), con actualización mediante Disposición Catastral N° 014301, de fecha 27 del mes de febrero del año dos mil uno, más Disposición Catastral de actualización N° 014944, de fecha 17 del mes de mayo del año dos mil dos, y la Matrícula Catastral es: 0401-1059-001. Número de Padrón: 4-02302. Nomenclatura Catastral es: Circunscripción: I, Sección: A, Manzana: 59, Parcela: 1. Asimismo, cita y emplaza a los que se consideren con derecho al referido inmueble a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Aimogasta, 24 de octubre de 2002.

**Dr. Luis Alberto Casas**  
Secretario Civil

**N° 3.459 - \$ 170,00 - 19/03 al 02/04/2004**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, por la Secretaría "B" de la Autorizante, cita y emplaza por el

término de quince (15) días, posteriores al de la última publicación del presente a herederos, legatarios y acreedores de los extintos Ramón Taurino Verón y Elmira del Rosario Rivero de Verón, para comparecer en los autos Expte. N° 6.979 - Letra "V" - Año 2004, caratulados: "Verón Ramón T. y Otra - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 17 de marzo de 2004.

**Dra. María Haidée Paiaro**  
Secretaria

**N° 3.461 - \$ 45,00 - 23/03 al 06/04/2004**

\* \* \*

La Sra. Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Iida. Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, en autos Expte. N° 10.612/2003, caratulados: "Fajardo Antonio Isabel - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del extinto Antonio Isabel Fajardo a comparecer a estar a derecho en los autos preferenciados, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Chilecito, siete de noviembre de 2003.

**Dr. Mario Emilio Masud**  
Secretario

**N° 3.463 - \$ 45,00 - 23/03 al 06/04/2004**

\* \* \*

El Presidente de la Excm. Cámara de la III Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Dr. César Oreste Chiavassa, en autos Expte. N° 4.304 - Letra "P" - Año 2004, caratulados: "Peña Rafaela Esther - Sucesión Intestada", hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto, a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Rafaela Esther Peña bajo apercibimiento de ley.

Chamical, 17 de marzo de 2004.

**Sra. Sandra Nuevas**  
Prosecretaria Civil

**N° 3.464 - \$ 40,00 - 23/03 al 06/04/2004**

\* \* \*

La Sra. Juez de Paz Letrada, de la II Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Dra. Yolanda Mercado, Secretaria "2" a cargo del Dr. Mario Emilio Masud, en los autos Expte. N° 10.488 - Letra "S"-

caratulados: "Sánchez Julio César s/Información Posesoria", hace saber por el término de tres (3) días que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria sobre un inmueble ubicado en calle pública s/n°, B° Patayaco, Distrito Vichigasta, Dpto. Chilecito. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: XI; Sección: "A", Manzana: 21, Parcela "9" parte "19" parte "8" Parte "6", con una superficie de cuatro mil ciento trece con cuarenta y siete metros cuadrados (4.113,47 m2) y sus linderos son: al Este: con calle pública; al Norte: con propiedad de Sánchez Nicolás Humberto, al Oeste: con propiedad de Sánchez Lorenza y, al Sur: con propiedad de Sánchez Lorenza. Fdo. Dra. Yolanda Mercado, Juez de Paz Letrada, ante mí: Dr. Mario E. Masud, Secretario, Secr. N° "2", II Circunscripción Judicial. Chilecito, 16 de diciembre de 2003.

**Dr. Mario Emilio Masud**  
Secretario

**N° 3.465 - \$ 45,00 - 23/03 al 30/03/2004**

\* \* \*

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Civil de la II Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Dra. Sofía Nader de Bassaní, Secretaría "B" a cargo de Prosecretaria a/c Secretaría, Mirta E.A. de Quiroga, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del extinto Herrera Marcial, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación en los autos Expte. N° 17.986 - Letra "H" - Año 2002, caratulados: "Herrera Marcial - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Este edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Prosecretaria a/c Secretaría Mirta E.A. de Quiroga, Secretaría "B". Chilecito, 22 de octubre de 2002.

**Mirta E. A. de Quiroga**  
Prosecretaria a/c Secretaría

**N° 3.466 - \$ 45,00 - 23/03 al 06/04/2004**

\* \* \*

La Sra. Juez del Juzgado de Paz Letrado de la II Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Dra. Yolanda B. Mercado, en los autos Expte N° 10.629 - Letra "V" - Año 2003, caratulados: "Valdez de Cocha, Jesús Nazaria - Sucesorio Ab Intestato", que se tramita por ante este Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Pcia., Secretaría "1", cita y emplaza por cinco (5) veces a comparecer a juicio a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Jesús Nazaria Valdez de Cocha, dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.

Chilecito, 17 de diciembre de 2003.

**Dr. Eduardo Gabriel Bestani**  
Secretario

**N° 3.467 - \$ 45,00 - 23/03 al 06/04/2004**

\* \* \*

El señor Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Marcela S. Fernández Favarón, hace saber que en los autos Expte. N° 35.427 - Letra "G" - Año 2003, caratulados: "Granillo Fernández de Abarca Silvia B. s/Información Posesoria", se ha iniciado Juicio de Información Posesoria con relación al inmueble ubicado sobre calle Urquiza N° 845 de esta ciudad, entre calles Copiapó e Hipólito Irigoyen y que, según título (Escritura Pública N° 60, de fecha 28/09/1991), colinda al Norte: con propiedad del Sr. Abel Herrera, al Sur: con calle de su frente, J.J. de Urquiza, al Este: con propiedad de Nicolás Victoriano Portugal y, al Oeste: con propiedad del Sr. Francisco S. Maldonado, cuyo antecedente dominial es: Dominio N° 1.140, Fs. 2.439, Año 1959. Asimismo, cita y emplaza a las personas que se consideren con derecho sobre tal inmueble y a los señores Pedro León Maldonado, Antonio E. Herrera de Miranda y a Nicolás Victoriano Portugal, de domicilios desconocidos, para que, dentro del termino de diez (10) días posteriores a la última publicación, la que se efectúa por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y diario El Independiente, comparezcan a estar a derecho y a contestar la demanda y/o formular las oposiciones que correspondieren, bajo apercibimiento de ley, Art. 409 y conc. del C.P.C.

Secretaría, 03 de marzo de 2004.

**Carmen H. Moreno de Delgado**  
Prosecretaria a/c.

**N° 3.468 - \$ 80,00 - 23/03 al 09/04/2004**

\* \* \*

La Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", en autos Expte. N° 33.739 - Letra "G" - Año 2001, caratulados: "Garro Rosa Alicia - Prescripción Adquisitiva", ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces, citando y emplazando por el término de diez (10) días a partir de la última publicación a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre un inmueble ubicado en esta ciudad sobre calle Laprida s/n, cuyos linderos son: al Norte: calle Laprida, al Sur: propiedad de Nino Rizo, al Oeste: propiedad de Nino Rizo, y al Este: propiedad del Sr. Gabriel Martín. Dicho inmueble posee una superficie total de 1001,36 metros cuadrados. Sus datos catastrales, según plano aprobado por Catastro mediante Disposición N° 014223, de fecha

15/12/00, son los siguientes: Dpto.: Capital, ciudad: La Rioja, Circ.: I, Sección: "B", Mza.: 89, Parcela "a" (parte).  
Secretaría, marzo de 2004.

**Dra. Sara Granillo de Gómez**  
Secretaria

**N° 3.471 - \$ 65,00 - 23 al 09/04/2004**

\* \* \*

La señora Juez de Paz Letrada de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Mario E. Masud, en autos Expte. N° 9.392 - Año 2001, caratulados: "Soria Fermín Luis - Sucesorio Ab Intestato", que tramitan por ante el Juzgado y Secretaría de mención, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes de la sucesión del extinto Soria Fermín Luis, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco (5) veces.  
Secretaría, noviembre de 2001.

**Dr. Mario Emilio Masud**  
Secretario

**N° 3.474 - \$ 40,00 - 26/03 al 09/04/2004**

\* \* \*

La señora Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Laboral y de Minas, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, por Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 8.220 - Letra "F" - Año 2003, caratulados: "Francisco Ramiro s/Información Posesoría", respecto de un inmueble ubicado en paraje "La Higuera", con una superficie total de 7 ha 5.900,15 m2, siendo sus límites: Norte: propiedad del Sr. Héctor Alberto Romero, Este: camino a pasaje "Las Cañas", Sur: bifurcación de los caminos a paraje "Las Cañas" con camino al paraje "La Higuera", Oeste: camino al paraje "La Higuera" y "Río Seco". El inmueble se encuentra individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto. 01-4-01-50-013-390-694, a nombre de Ramiro Francisco. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, a fin de que se formulen las oposiciones dentro del término de diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, Art. 409° - inc. 1 y 2 del C.P.C.  
Secretaría, La Rioja, 15 de diciembre de 2003.

**Dra. María Elena Fantín de Luna**  
Secretaria

**N° 3.475 - \$ 60,00 - 26/03 al 13/04/2004**

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A" de la autorizante, Dra. María Elena Fantín de Luna, en los autos Expte. N° 8.384 - Letra "O" - Año 2004, caratulados: "Oliva Vda. de Paredes, Simona Tomasa - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que consideren con derecho a la herencia de la extinta Simona Tomasa Oliva Vda. de Paredes, para que dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.  
Secretaría, 23 de marzo de 2004.

**Dra. María Elena Fantín de Luna**  
Secretaria

**N° 3.476 - \$ 45,00 - 26/03 al 13/04/2004**

\* \* \*

El Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta Miryam Glalia Mercado, a comparecer en los autos Expte. N° 35.684 - Letra "M" - Año 2004, caratulados: "Mercado Miryam Glalia - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 05 de marzo de 2004.

**Dr. Carlos Germán Peralta**  
Secretario

**N° 3.478 - \$ 45,00 - 26/03 al 13/04/2004**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dr. Daniel Alejandro S. Flores, en autos Expte. N° 17.246- Letra "P" - Año 2000, caratulados: "Paez Teresa Jesús - Sucesorio Ab Intestato", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta Tereza Jesús Paez y/o Teresa Jesús Paez y/o Teresa Jesús Paez de Luna, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Chilecito, L.R., 23 de febrero de 2004.

**Mirta E.A. de Quiroga**  
Prosecretaria a/c. Secretaría

**N° 3.480 - \$ 45,00 - 26/03 al 13/04/2004**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", con facultades del Registro Público de Comercio, a cargo de la Dra. Sara Granillo de Gómez, hace saber que en autos Expte. N° 8.164 - Letra "F" - Año 2004, caratulados: "Francisco Cipolatti Gastón s/Inscripción de la Matrícula de Martillero Público", el Sr. Gastón Francisco Cipolatti, argentino, mayor de edad, con domicilio en calle Avda. Perón N° 331, ha solicitado la inscripción de Matrícula de Martillero Público. Publíquense por el término de tres (3) veces, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 24 de marzo de 2004.

**Dra. Sara Granillo de Gómez**  
Encargada Registro Público de Comercio

**N° 3.481 - \$ 27,00 - 26/03 al 02/04/2004**

\* \* \*

El señor Juez de Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" con facultades de Registro Público de Comercio, hace saber que en autos Expediente N° 8.165 - Letra "L" - Año 2004, caratulados: "Lelli Maximiliano Carlos s/Inscripción de Matrícula de Martillero Público", el señor Lelli Maximiliano Carlos, D.N.I. N° 21945191 con domicilio en calle 4, N° 624, Casa 72, B° de Infantería II, ha solicitado la Inscripción de la Matrícula de Martillero Público Nacional. Publíquese por el término de tres (3) veces. Secretaría, 24 de marzo de 2004.

**Dra. Sara Granillo de Gómez**  
Encargada Registro Público de Comercio

**N° 3.484 - \$ 27,00 - 26/03 al 02/04/2004**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la 1° Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A" de la autorizante, en los autos Expte. N° 8.396 - "H" - 2004, caratulados: "Herrera Allendez Rosa Sofía c/Reyes Armando Antonio - Divorcio Vincular", ha dispuesto citar a estar a derecho y correr traslado de la demanda al Sr. Armando Antonio Reyes por el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Copias de traslado se encuentran a su disposición en Secretaría. Juez suplente, Dr. Carlos M. Quiroga. Publicación por tres (3) veces en un diario de circulación nacional y en el Boletín Oficial.

La Rioja, 23 de marzo de 2004.

**Dra. María Elena Fantín de Luna**  
Secretaria

**N° 3.485 - \$ 40,00 - 26/03 al 02/04/2004**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la 1° Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A" de la autorizante, en los autos Expte. N° 8.397 - "D" - 2004, caratulados: "Diamante Ramón Julio c/Carrizo Lucrecia Agustina - Divorcio Vincular", ha dispuesto citar a estar a derecho y correr traslado de la demanda a la Sra. Lucrecia Agustina Carrizo, por el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Copias de traslado se encuentran a su disposición en Secretaría. Juez suplente, Dr. Guillermo L. Baroni. Publicación por tres (3) veces en un diario de circulación nacional y en el Boletín Oficial. La Rioja, 23 de marzo de 2004.

**Dra. María Elena Fantín de Luna**  
Secretaria

**N° 3.486 - \$ 40,00 - 26/03 al 02/04/2004**

### EDICTOS DE MINAS

#### **Edicto de Cateo**

Expte. N° 07 - B - 2002. Titular: Barrik Exploraciones Argentina S.A. Denominación: "Jimena". Departamento Catastro Minero: La Rioja, 10 de junio de 2002. Señora Directora: La presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada en el departamento Gral. Lamadrid de esta provincia, con una superficie libre de 3.941 ha, 6.745,3 m2 ... dicha área libre queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger Posgar 94: Y=2528200 X=6838914, Y=2521200.000 X=6838914, Y=2521200 X=6835991.994, Y=2521210.478 X= 6835991.994, Y=2521210.478 X=6833292, Y=2527210.480 X=6833292, Y=2527210.480 X=6833200, Y=2528200 X=6833200. La nomenclatura catastral es NO 6838914-2528200-13-E-09-SE: 6833292-2521210.48-13-E-09. La Rioja, 09 de marzo de 2004. Por Resolución N° 13/04. Se ordena registrar la solicitud de permiso de exploración y cateo; publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 27 - párrafo tercero - del Código de Minería, llamando por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, (art. 25 - párrafo primero - del citado código). Fdo. Dra. María Mercedes Ortiz, Directora Gral. de Minería. Ante mí: Luis Héctor Parco, Escribano de Minas.

**Luis Héctor Parco**  
Escribano de Minas  
Dcción. Gral. de Minería

**N° 3.482 - \$ 70,00 - 26/03 y 06/04/2004**